

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES \*\* RECEPCION TRANSPARENCIA\*\* LEY N\*\* 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas
FECHA:

OSORNO,

-8 JUL, 2009

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 4701.

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 08.07.2009 presentada por Don (a) HERNANDO ARTURO CHARPENTIER MOMBERG con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 16.06.2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CRISTIAN ANDRES ESPINOZA URRUTIA, con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-7455 (definitiva), que funciona en local ubicado en RIO TOLTEN N° 96

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO, MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución ;

SECRETARIA MUNICIPAL

- Interesado./

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2).